



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1,4	21/08/2024	LEGISLATIVO

INE DE LORENZO CÓRDOVA SIEMPRE PERMITIÓ LA SOBRRERREPRESENTACIÓN. P. 4

▶ EL EXPRESIDENTE, OPOSITOR A LA 4T, DEMANDA MODIFICAR REGLAS

INE DE CÓRDOVA SIEMPRE PERMITIÓ SOBRRERREPRESENTACIÓN

EL 15 de agosto, exconsejeras y exconsejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE) publicaron un nuevo desplegado pidiendo a las actuales autoridades electorales no tener una lectura "letrista y parcial" del artículo 54 de la Constitución Política, misma que otorgaría al bloque de la "Cuarta Transformación" una mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Al respecto, indicaron que ello es incorrecto y se requiere de una lectura más "abarcante, completa, sistemática y funcional" argumentando que se requiere que se refleje la pluralidad política.

"De su decisión dependerá la adecuada representación de las distintas fuerzas políticas a partir del respaldo ciudadano que recibieron el 2 de junio pasado, así como refrendar que se cumpla el propósito de los límites máximos a

la sobrerrepresentación establecidos en la Constitución en 1996: que toda modificación al texto de nuestra Carta Fundamental requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo y no dependa de una sola fuerza política", señalaron.

Entre los "abajo firmantes" del documento aparecen los tres consejeros presidentes que han encabezado al "árbitro electoral": Isaac José Woldenberg Karakowsky; Leonardo Valdés Zurita; y Lorenzo Córdova Vianello. Pese a que los tres han fungido como oradores de la oposición.

En las últimas semanas, el hijo del historiador, jurista y politólogo Arnaldo Córdova fue uno de los impulsores del debate señalando que la 4T no debe tener la mayoría calificada en San Lázaro.

Por Francisco Mendoza Nava